



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

## EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE : 201 100444-01  
ACCION : RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
ACCIONANTE : GLADYS MARIA PENAGOS  
DEMANDADO : NACION. MINDEFENSA. POLICIA NACIONAL

**MAGISTRADO PONENTE: CARMEN AMPARO PONCE DELGADO**

**FECHA SENTENCIA : AGOSTO 13 DE 2015**

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 A. M. DEL 24 DE AGOSTO DE 2015 HASTA LAS 5:00 P. M. DEL 26 DE AGOSTO DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C. de P. C., EL TERMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 27 A 31 DE AGOSTO DE 2015

La Oficial Mayor.

ANA TORRES SARRIA

ANA

